Proyecto **Campos de Esperanza**

World Vision
Por los niños

Guía para familias migrantes agrícolas

FONDO PARA La Paz

Sikanda
Solidaridad Internacional Kanda A.C.

Introducción

Hay diversos motivos que obligan a las personas a dejar su lugar de origen, saliendo de su estado o país, en busca de una mejor calidad vida para ellos y sus familias.

Millones de trabajadores en México, hombres y mujeres, se han desplazado de manera temporal o definitiva a zonas rurales o urbanas exponiéndose a altos niveles de vulnerabilidad que pueden terminar en situaciones de explotación laboral o la violación de sus derechos humanos. Muchas de estas personas migran con sus familias, por lo que las niñas, niños y adolescentes son el grupo con más riesgo a encontrarse en estas situaciones.

Es importante destacar que sin importar el lugar de origen y residencia todos debemos tener acceso a los derechos reconocidos por el Estado Mexicano.

Esta guía brinda información y algunas recomendaciones para la protección de los derechos de las familias agrícolas migrantes, en especial a niñas, niños y adolescentes, en temas laborales, de cuidado personal, educación y reinserción escolar; así como un directorio de las instituciones públicas donde pueden ser atendidos y recibir más información.

Trabajo infantil

¿Qué es trabajo infantil?

Todo trabajo (pagado o no) que llevan a **cabo los niños, niñas y adolescentes** (menores de 18 años), que interfiere con su educación, pone en peligro su salud física y mental y que afecta sus derechos.

¿Cuáles son las consecuencias del trabajo infantil?

- Problemas de salud
- Lesiones
- Deshidratación
- Alteración en el crecimiento
- Intoxicaciones por agroquímicos
- Exposición a maltrato y abusos
- Bajo rendimiento escolar o abandono de la escuela
- Accidentes por condiciones de los terrenos
- Exposición a animales ponzoñosos

"Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que garantice su desarrollo". **La escuela les garantiza una mejor calidad de vida y, al mismo tiempo, les permite tener acceso en el futuro a más alternativas de trabajo.**

Trabajo infantil

¿Qué **NO** es trabajo infantil?

La participación de **adolescentes entre 15 y 17 años** en trabajos que **no ponen en riesgo su salud y su desarrollo** personal ni interfieren con su escolarización.

Ejemplos:

- Ayudar a sus padres con tareas del hogar que vayan de acuerdo a su edad y etapa de desarrollo.
- Colaborar en un negocio o actividad familiar fuera del horario escolar o durante vacaciones.
- Realizar actividades artísticas, deportivas o culturales, bajo la supervisión y cuidado de los padres o tutores.

Requisitos:

- Tener 15 años cumplidos.
- Autorización de los padres o tutores.
- Tener estudios básicos (primaria y secundaria) terminados o compatibilidad de horarios entre escuela / trabajo.
- Certificado médico.
- Que las condiciones de trabajo queden por escrito.
- Las actividades que se realicen, deben ser vigiladas por las autoridades de trabajo locales y federales.

Derecho laboral

¿Conoces cuáles son tus derechos laborales?

- Salario mínimo
- Contrato laboral
- 1 día de descanso a la semana
- Vacaciones si has laborado más de un año con el mismo empleador (a)
- Aguinaldo equivalente a 15 días de salario por un año trabajado
- Pago de utilidades
- Habitaciones para las y los jornaleros agrícolas migrantes
- Capacitación
- Transporte
- Atención médica
- Seguro social (IMSS)
- Equipo de protección
- Tiempo de descanso

Recuerda que:

- Nadie te puede obligar a trabajar **más de 8 horas** diarias.
- Nadie te puede obligar a aceptar un **salario menor al mínimo.**
- Nadie te puede obligar a recibir vales o mercancías a cambio de tu salario.
- Nadie te puede obligar a realizar actividades que pongan en riesgo **tu salud y seguridad.**
- No deben retenerte pagos.
- No pueden retenerte tu documentación de identificación personal.
- No pueden prohibirte el regreso a casa.

Las mujeres y hombres tienen los mismos derechos y se les debe de pagar bajo las mismas condiciones.

Derecho laboral

¿Cuáles son tus obligaciones como trabajador(a)?

- Debes llegar puntual a tu trabajo.
- Poner atención y cuidado en las actividades que realizas.
- Debes obedecer las medidas de seguridad e higiene.
- Atender las instrucciones de tus patrones (as) o jefes (as).
- No debes presentarte a trabajar si has ingerido alcohol o alguna droga.
- No debes faltar a trabajar sin una justificación o permiso de tu patrón.
- Informar a tus patrones(as) si padeces alguna enfermedad contagiosa.
- No debes sacar herramientas de trabajo sin autorización.

"En caso de alguna violación a tus derechos laborales o requerir asesoría puedes acercarte a la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad de Veracruz y a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de Oaxaca."

Educación

¿Sabías qué?

En México **la educación** preescolar, primaria, secundaria y media superior es **obligatoria y gratuita**, y nadie puede impedir que niñas, niños y adolescentes reciban educación, sin importar su lugar de origen.

¿Cuáles son los requisitos de ingreso?

Preescolar

- Tener 3 años de edad al 31 de diciembre del año en curso
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP) [1]

Primaria

- Tener 6 años de edad al 31 de diciembre del año en curso
- Constancia de estudios y realizar preinscripción a nivel primaria
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población (CURP) [1]

Secundaria

- Realizar preinscripción [2]
- Constancia de 6to de primaria
- Documento de identificación
- Clave Única de Registro de Población (CURP) [1]

Notas:
1. Si no cuentas con CURP, la escuela debe apoyar a su trámite.
2. La preinscripción se realiza en coordinación con las autoridades educativas de los planteles escolares y con el apoyo de las autoridades municipales. En el caso de preescolar y primaria no es necsario realizar preenscipción.
3. Llevar cartilla de vacunación al entregar los requisitos.

Educación

¿Sabías qué?

Las escuelas cercanas al campo agrícola donde te encuentras tienen la obligación de recibir a tus hijos e hijas, sin importar el grado escolar que estén cursando, durante el tiempo que dure la zafra / pizca / cosecha.

El niño o niña deber ser aceptado en el grado escolar correspondientes para no interrumpir sus estudios. Una vez que regreses a tu casa o lugar de origen, tu hija/o puede reicorporarse a sus estudios.

En caso de que tus hijas o hijos hayan nacido en Estados Unidos u otro país, es necesario que apostilles su acta de nacimiento y posteriormente hagas el trámite de doble nacionalidad. No tramites un acta adicional en el registro civil.

Para el apostillado de actas de Estados Unidos te pueden dar más información en el Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y Dirección General de Atención a Migrantes del Gobierno de Veracruz.

En caso de rechazo en la admisión, presión o amenaza para el pago de inscripciones, así como casos de maltrato o violencia en alguna escuela de nivel básico, puedes poner una queja en la Dirección para la Atención de los Derechos Humanos del IEEPO y Comisión Estatal de los Derechos Humanos Veracruz (CEDH Veracruz).

Prevención del abuso sexual infantil

El abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes es una de las **peores formas de violencia infantil** y es considerado **un delito**. Se considera abuso: contactos o besos sexuales, exhibicionismo, fotografíar en posiciones sexuales, contactar a niñas, niños y adolescentes vía Internet con propósitos sexuales, entre otros.

¿Cómo prevenir el abuso sexual infantil?

- **Habla con tus hijos/as** desde pequeños sobre las partes de su cuerpo y enséñales cuáles son privadas.
- Habla con tu hija sobre los cambios que viven en la adolescencia, especialmente sobre la menstruación.
- Explícales que **nadie** (ni familiares, ni maestros, ni padres) puede tocar su cuerpo ni hacer caricias que los incomoden. **La mayoría de abusos son hechos por personas de confianza o familiares.**
- Platica con tus hijos/as para que nunca te guarden secretos que los hagan sentir mal.
- Pon atención y **escucha a tu hijo/a** si dice que hay personas que lo/la molestan.
- No pierdas de vista a tus hijos/as en eventos donde hay mucha gente y evita dejarlos solos.
- Informa a tus hijos que **nadie** puede tomarles fotografías sin su consentimiento.

Prevención del abuso sexual infantil

- Mantente al tanto de quienes son sus amigos en la escuela y redes sociales.
- Platica con tus hijas e hijos sobre los **riesgos de las redes sociales**, recomienda que no acepten invitaciones de personas desconocidas, aunque aparenten tener su edad.
- **Muestra interés** sobre lo que pasa en su vida diaria para que puedan recurrir a ti, si algo ocurre.
- **Pon atención y escucha a tu hijo/a** y sobre todo créele si te dice que hay personas que lo/la molestan o han hecho daño.
- Si vives en algún albergue, galera o andas de paso por alguna comunidad, revisa que el camino a los baños sea seguro, principalmente para tus hijas, trata de cuidar su privacidad cuando se bañen o usen el sanitario.
- Cuando los padres y madres de familia vayan a trabajar, las niñas, niños y adolescentes deben estar en algún lugar seguro y acompañados por al menos un adulto.

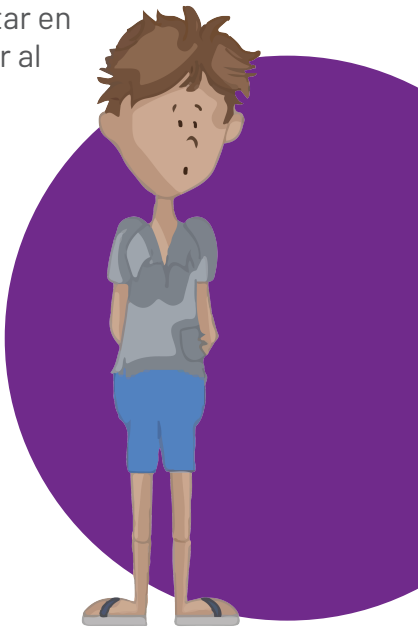

SI sospechas que...

Tu hija o hijo ha vivido alguna situación de violencia, en la Procuraduría Estatal de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO) y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz dan atención psicológica y asesoría legal. También puedes informarles si sabes que alguna niña, niño o adolescente esté siendo lastimado, puedes hacerlo de forma anónima.

Prevención del abuso sexual infantil

¡Señales de alerta!

A continuación te presentamos algunos de los síntomas que presentan los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual.

En cualquiera de estos casos, para confirmar o descartar la sospecha, será necesario realizar una evaluación profesional.

Fuente:
Manual de Prevención y Denuncia Contra los Delitos Sexuales en Niñas, Niños y Adolescentes. (SE-SIPINNA Oaxaca, 2019).

Atención de abuso sexual a mujeres

1 de cada 3 mujeres han sufrido violencia física y/o sexual. Las agresiones sexuales en niñas, adolescentes y adultas producen un gran impacto psicológico en sus vidas y pueden provenir por parte del padre, novio, esposo, familiar, etc.

Recuerda que...

- No es normal que te hagan comentarios indeseados o te chiflen
- Nadie debe tocarte sin tu consentimiento
- Nadie te debe obligar a hacer algún acto sexual
- Nadie puede disponer de tu cuerpo para pagar alguna deuda, ni para recibir un pago, ni para obtener un trabajo.

En caso de ser víctima de abuso sexual, ¡recuerda que no estás sola!

Puedes acudir a La Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer (Oaxaca) o a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia en contra la familia, mujeres,niñas y niños y trata de personas (en la Fiscalía de Veracruz) donde atienden a mujeres adultas que han vivido algún tipo de violencia, ya sea física, sexual o emocional por parte de su pareja o cualquier otra persona.

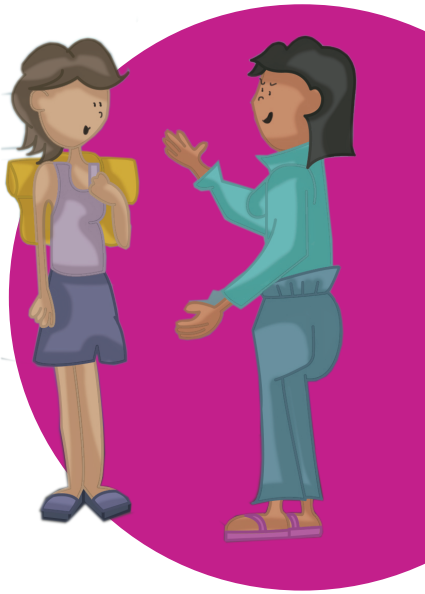

Cuidado personal e higiene

Lávate las manos con jabón y agua antes de cada comida y después de utilizar el sanitario.

¿ Cómo cuidar tu alimentación?

- Procura no dejar mucho espacio entre comidas y tener horarios regulares.
- Evita el abuso de alimentos fritos, comida chatarra, pan dulce, azúcares, refrescos y jugos, entre otros.
- Come frutas y verduras frescas, cereales de grano entero, leguminosas y proteínas.
- Bebe de 6 a 8 vasos de agua simple potable o hervida.
- Prepara los alimentos y bebidas con higiene, y evita comer alimentos en lugares con poca limpieza.
- No utilices envases de agroquímicos para cargar o beber agua.
- Cuida que los agroquímicos estén guardados en un lugar diferente a los alimentos y lejos del alcance de las niñas y niños

¿Cómo cuidar tu salud?

- **Realiza ejercicio regularmente**
  Acude al médico cuando sea necesario y no te automediques.
- **Aplica todas las vacunas** correspondientes a tus hijos/as.
  En caso de que NO le hayas aplicado alguna vacuna a tiempo, acude a la Unidad de Salud con la Cartilla Nacional de Vacunación y aplícale las vacunas faltantes.

Directorio

Número único de emergencia: 911
Si necesitas ayuda inmediata puedes contactar a la Cruz Roja, bomberos, tránsito y policía en caso de alguna emergencia a través de este número.

Para realizar alguna denuncia anónima; si eres víctima o testigo de algún delito comunícate al: 089

Oaxaca

1. Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGE Oaxaca)

Son quienes realizan la investigación en la persecusión de delitos y llevan a cabo la acción penal. Puedes acudir a ellos si eres víctima o testigo de algún delito o extorsión telefónica.

Lugar: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Diaz, edificio Jesús "Chu" Rasgado y Álvaro Carrillo.
Tel: 5016900 Ext.20602
Correo: contacto.fiscalia@fge.oaxaca.gob.mx
Facebook: @FISCALIAGobOax

2. Procuraduría Estatal de Protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO)

Es la unidad administrativa del Sistema Nacional DIF, en la que brindan atención, asesoría y canalizan a las instituciones correspondientes, además de dar seguimiento a casos de violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Puedes acudir a ellos para reportar casos de maltrato infantil, adopciones o para acudir a sesiones de terapia familiar.

Lugar: Calle 14 y 22 Oriente s/n, colonia Paraje las Salibas, C.P. 71248, San Raymundo Jalpan (a un costado de la cámara de diputados).
Tel: (951) 122 9001 y (951) 133 9002
Correo: dif.prodenna@oaxaca.gob.mx
Facebook: @DIFEstatalOaxaca

3. Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (SE-SIPINNA)

El SIPINNA es el órgano estatal encargado de tutelar y garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Lugar: Calzada antiguo camino a Felipe del Agua 836, San Felipe, Sabinos, 68020, Oaxaca, Oax.
Tel: (951) 688 7845
Correo: sipinna@oaxaca.gob.mx
Facebook: @Sipinnaoax

4. Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO)

Son los encargados de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos, así como la investigación y la persecución de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, y la reinserción social del individuo. Es el organismo encargado de dar seguimiento a las denuncias y canalizarlas a la insititución pertinente.

Lugar: Belisario Domínguez no. 428, Colonia Roma, C.P. Oaxaca, Oax.
Tel: (951) 5020 800
Correo: www.sspo.gob.mx
Facebook:
@SecretariadeSeguridadPublicaOaxaca

Directorio

Oaxaca

5. Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)

Proporciona servicios de salud a la población sin seguridad social del Estado de Oaxaca y fortalece acciones de protección y control de riesgos sanitarios. También realizan programas de atención médica.

Lugar: J.P. García No. 103, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax. Miguel Cabrera No. 514, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel: (951) 51 4 8278 y (951) 516 3464
Web: www.oaxaca.gob.mx
Facebook: @ssogoboax

6. Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO)

Brinda atención libre de prejuicios con perspectiva de género a todas las mujeres, a través de la cual proporciona las opciones, alternativas y/o herramientas para enfrentar y resolver su situación o problemática. También brinda apoyo psicológico y asesoría jurídica ante cualquier caso de violencia hacia la mujer, ya sea psicológica, física, patrimonial, económica, sexual o feminicidios.

Lugar: Heroica Escuela Naval Militar 221, Reforma, C.P. 68050, Oax.
Tel: 01800 709 22 25
Web: www.smo.oaxaca.gob.mx
Facebook: @SeMujeresCDMX

7. La Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer

Atiende a mujeres adultas que han vivido algún tipo de violencia, ya sea física, sexual o emocional por parte de su pareja o cualquier otra persona.

Lugar: Centro de Justicia Ing. Víctor Bravo Ahuja Carretera Tuxtepec-Cerro de Oro, kilómetro 1, Sin número, Colonia la Granada, Tuxtepec, Oaxaca, C.P. 68347.

Tel: (287) 875 9600
Web: fge.oaxaca.gob.mx/index.php/fiscalia-delitos-contra-mujer
Facebook: @FISCALIAGobOax

8. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca (DIF Oaxaca)

Su misión es promover y ejecutar programas, acciones y servicios de asistencia social que aseguren la protección integral de la familia. Entre el apoyo que brindan se encuentra apoyo jurídico, programas de asistencia alimentaria, atención ciudadana, entre otros.

Lugar: Vicente Guerrero 114, col. Miguel Alemán Valdez, CP 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Tel: (951) 501 5050
Web: www.difoaxaca.gob.mx
Facebook: @DIFEstatalOaxaca

9. Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca - DDHPO

Es un organismo público autónomo del Estado Mexicano que busca la defensa, promoción, estudio, divulgación de los derechos humanos y la no discriminación; el fomento al respecto de la identidad y derechos de las comunidades y pueblos indígenas del Estado. En caso de alguna violación a tus derechos o discriminación puedes presentar una queja ante la institución.

Lugar: Calle de los Derechos Humanos No. 210. Colonia América. C.P. 68050. Oaxaca, Oax.
Tel: (951) 110 4298
Web:www.derechoshumanosoaxaca.org
Facebook: @ddhpo

Directorio

Oaxaca

10. Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca – IEEPO

Es el área encargada de la Supervisión y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, dependiente del IEEPO, atiende las quejas en relación a violaciones del derecho a la educación en nivel básico, así como los casos de maltrato, violencia o rechazo en la admisión en alguna institución educativa.

Lugar: Belisario Domínguez 711, Col. Reforma, Oax. Oaxaca de Juárez.
Tel: (951) 515 4660, 502 5718
Web: www.ieepo.oaxaca.gob.mx
Facebook: @Derechos Humanos IEEPO
Correo: dir.dh.ieepo@gmail.com

11. Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante – IOAM

Procurar la atención de la población y las comunidades migrantes oaxaqueñas en las siguientes vertientes: derechos humanos y protección jurídica; fortalecimiento de la identidad, cultura y acceso a la educación; desarrollo económico: salud y seguridad social; asesorías sobre trámites y programas sociales.

Lugar: Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" , Edificio 4, Nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Municipio Tlalixtac de Cabrera, C.P. 68270, Oaxaca, Oaxaca
Tel: (951) 50 150 00
Ext. 11630
Web:
www.migrantes.oaxaca.gob.mx

12. Procuraduría de la Defensa del Trabajo de Oaxaca

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) es un órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que tiene la misión de proteger los derechos de las y los trabajadores ante la autoridad laboral, mediante los servicios de asesoría, conciliación y representación legal.

Lugar: Carbonera #902, Esq. Gonzalez Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas. C.P. 68120
Tel: (951) 516 7275
Web:www.gob.mx/profedet
Facebook: @gobmexico

Directorio

Veracruz

1. Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE Veracruz)

Son quienes realizan la investigación en la persecusión de delitos y llevan a cabo la acción penal. Puedes acudir a ellos en el seguimiento de casos de personas extraviadas, presentar denuncias, casos de secuestro, entre otros.

Lugar: Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 707, Colonia Reserva Territorial, C.P.91096, Veracruz.
Tel: 01 228 841 6170
Correo: contacto@fiscalia.veracruz.gob.mx
Facebook: @fgeveracruz

2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (SE-SIPINNA)

El SIPINNA es el órgano estatal encargado de tutelar y garantizar la observancia y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Lugar: Km. 1.5 Carretera Xalapa – Coatepec, Colonia, Benito Juárez, C.P.91070, Ver.
Tel: (01 800) 71 8 09 65
Correo: sipinnaveracruz@gmail.com.mx
Facebook: @SIPINNAVeracruz

3. Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)

Departamento de Salud de Migrantes y Pueblos Indígenas de la Secretaría de Salud de Veracruz.

Correo electronico:
migranteseindigenas2021@gmail.com
Tel: 228 842 300 ext 2340, 2345
Lugar: Sononusco 31, Col. Aguacatal, Xalapa-Enríquez
Web: www.ssaver.gob.mx
Facebook: @SSALUDVeracruz

4. Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)

Promueve, fomenta e instrumenta las condiciones que posibiliten la igualdad de género y así contribuir a eliminar los obstáculos para el pleno goce de los derechos humanos de las mujeres e impulsar la transversalidad de la perspectiva de género de las políticas públicas. Se pueden realizar denuncias en cuanto a cualquier tipo de violencia hacia la mujer: derechos, psicológico, físico, sexual, entre otros.

Lugar: Av. Rodolfo Ruíz Cortines No. 1618, C.P. 91020, Xalapa-Enríquez
Tel: (951) 122 9001 y (951) 133 9002
Web: www.ivermujeres.gob.mx
Facebook: @VeracruzIVM

Directorio

Veracruz

5. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Veracruz (DIF Veracruz)

Ejecuta los programas de asistencia social mediante la prestación de servicios de atención y asesoría, canalización, resguardo y protección a nivel jurídico, psicológico y asistencial a menores, adolescentes, mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y a las familias en general del Estado de Veracruz.

Lugar: Km 1.5 Carretera Xalapa, Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz.
Tel: (01 800) 134 3838 / (228) 842 3730
Web: www.difver.gob.mx
Facebook: @DIFEstatalVeracruzOficial

6. Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz

Son los encargados de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos, así como la investigación y la persecución de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, y la reinserción social del individuo. Es el organismo encargado de dar seguimiento a las denuncias y canalizarlas a la insititución pertinente.

Lugar: Leandro Valle Esq. Zaragoza Col. Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Tel: (228) 141-3800.
Web: www.veracruz.gob.mx/seguridad
Facebook: @SPVeracruz

7. Comisión Estatal de los Derechos Humanos Veracruz (CEDH Veracruz)

Construir la cultura de respeto y defensa a los derechos humanos del territorio veracruzano. Si alguna autoridad o servidor público del Estado o de tu municipio violó tus derechos humanos puedes denunciarlo a través de esta institución.

Oficina Central en Xalapa: Pico de Orizaba No.5, Col. Sipeh Ánimas, C.P.91067
Oficinas Regionales: Pico de Orizaba No.5, Col. Sipeh Ánimas, C.P.91067
Tel: (01 800) 260 2200
Correo: comentarios@cedhveracruz.org.mx
Facebook: @CEDHV

8. Dirección General de Atención a Migrantes / Gobierno de Veracruz

Es el área de la Secretaría de Gobierno encargada de brindar servicio, apoyo y orientación a las personas migrantes, tales como gestiones de actas de registro, gestión y trámite de constancias, localización de migrantes veracruzanos en el país y en el extranjero, asesoría en temas familiar, civil y administrativo.

Lugar: Zamora s/n esq. Diego Leño, Palacio Federal de Xalapa, Segundo Piso, Col. Centro, C.P.91000, Xalapa-Equez, Ver.
Tel: 01 228 812 0738
Web: www.segobver.gob.mx/migrantes
Facebook: @GobVeracruz / Dirección General de Atención a Migrantes

Directorio

Veracruz

9. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz

Es la unidad administrativa del Sistema Nacional DIF, en la que brindan atención, asesoría y canalizan a las instituciones correspondientes, además de dar seguimiento a casos de violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Puedes acudir a ellos para reportar casos de maltrato infantil, adopciones o para acudir a sesiones de terapia familiar.

Lugar: Km 1.5 Carretera Xalapa – Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México.
Tel: 01 228 8 42 37 30 Ext 3601 y 3602
Web: http://www.difver.gob.mx/procuraduria/
Facebook: @DIFEstatalVeracruzOficial

10. Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad del Estado de Veracruz - Dirección de Inspección del Trabajo

Brindan asesoría jurídica, permisos de trabajo a niños y niñas mayores de 15 años, conciliación de conflictos laborales y asesoría sobre condiciones de trabajo.

Lugar: Avenida Manuel Ávila Camacho No. 195, Colonia Ferrer Guardia, Xalapa, Ver.
Tel: 228-842-19-00
Correo electrónico: direccion.estatal.inspeccion@gmail.com
Facebook: STPSPveracruz1

World Vision
Por los niños

FONDO PARA
La Paz

Sikanda
Solidaridad Internacional Kanda A.C.

www.camposdeesperanza.org
www.worldvisionmexico.org.mx

WorldVision México
Bahía de Todos los Santos #162.
Col. Verónica Anzures
Tel. (+52)(55) 1500 2200 /01 800 759 7979
Correo: atencionmx@wvi.org

@CDE_WorldVision
CamposdeEsperanza
worldvisionmexico
worldvisionmx

El financiamiento para este proyecto fue proporcionado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos bajo el acuerdo cooperativo número IL-29993-16-75-K-11. El 100% del costo total del programa Campos de Esperanza es financiado con fondos federales, por un total de $8.75 millones de dólares.

Este material no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, ni tampoco la mención de nombres comerciales, productos comerciales u organizaciones implica ningún respaldo de parte del Gobierno de los Estados Unidos.